

HISTORIA 396  
ISSN 0719-0719  
E-ISSN 0719-7969  
VOL 11  
N°1 - 2021  
[105-138]

## EL PANAMERICANISMO: ESTRATEGIA IMPERIALISTA ESTADOUNIDENSE SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1881-1890

*PAN-AMERICANISM: US IMPERIALIST STRATEGY ON LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN, 1881-1890*

**Lisandro Cañón**

Universidad de Santiago de Compostela, España.  
juliolisandro.canon@gmail.com

### Resumen

En este trabajo nos ocupamos del estudio del Panamericanismo en EE. UU. A partir de un rico corpus documental -fuentes gubernamentales, parlamentarias, diplomáticas y periodísticas-, nos centramos en los inicios del movimiento panamericano en la década de 1880. Situamos al panamericanismo en su contexto, el del imperialismo y la Gran Depresión (1873-1896), y lo analizamos como una política imperialista para resolver la crisis de acumulación capitalista. Al mismo tiempo, analizamos las incidencias que el panamericanismo, como proyecto hegemónico, tuvo al interior de la política estadounidense, los debates que suscitó y las modificaciones que generó.

**Palabras clave:** imperialismo, EE. UU., Panamericanismo, Política exterior.

### Abstract

The aim of this article is to study the Pan-Americanism in the USA. From the analysis of a rich documentary corpus - government, parliamentary, diplomatic, and journalistic sources - I focus on the beginnings of the Pan-American movement in the 1880s. I place Pan-Americanism in its context, that of imperialism and the Great Depression (1873-1896), and I analyze it as an imperialist policy to resolve the capitalist accumulation crisis. At the same time, I analyze the incidences that Pan-Americanism, as a hegemonic project, had within US politics, the debates it provoked and the modifications it generated.

**Keywords:** imperialism, USA, Pan-Americanism, Foreign policy.

## CONSIDERACIONES INICIALES

El imperialismo se imagina de tantas maneras que para algunos ni imperialismo es. Y, sin embargo, lo es, en cada caso por distintas razones. Se desarrolla en lugares distintos y de maneras varias, se realiza en sociedades muy dispares, donde asume valores materiales y simbólicos propios y coexiste con formaciones sociales diferentes. Ante esa complejidad, no es de extrañar que en el campo de la historiografía contemporánea nos encontremos con muchos y muy variados discursos sobre el imperialismo, la explotación y la dependencia cuyo análisis casi siempre revela continuidades con fenómenos que incuestionablemente pertenecen al ámbito de lo político. Los últimos treinta años no han sido excepcionales y es probable incluso que de haberlo sido su desvío haya ocurrido por exceso más que por defecto.

En cualquier caso, es patente que, en décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se ha manifestado con llamativa frecuencia una voluntad de intervencionismo imperialista (quizás no más intensa que en otros tiempos, pero sí de mayor alcance) y una enérgica determinación de proteger y promover los intereses transnacionales y, muy especialmente, controlar las libertades democráticas y aplicar métodos de dominio terroristas. Las intervenciones contrarrevolucionarias del imperialismo estadounidense, durante la Guerra Fría, en el continente americano son su nítida concreción histórica. En ese momento, la hegemonía estadounidense en la región ya se había realizado, recreándose y profundizando en los años subsiguientes. La viva conciencia de esa situación ha dado lugar a un sujeto que, manifestado en los movimientos antiimperialistas latinoamericanos, ha hecho más viva esa historia de dominio.

Ahora bien, EE. UU. no siempre tuvo el papel de potencia hegemónica en el continente americano. Su ascenso a tal condición se sitúa en los albores del siglo XIX, cuando la Gran Depresión (1873-1896) y el imperialismo fraguaban la historia del mundo por venir. En ese sentido, este texto pretende contribuir al estudio de apenas un segmento de tan complejo panorama. Nótese que al usar el término imperialismo se pretende encuadrar esta investigación y los análisis que contiene en un espacio disciplinario definido por una concepción fundamentalmente contextual del mismo. La denominación del fenómeno que se adopta afirma, obviamente, un interés por sus dimensiones que se manifiestan

en el terreno de lo político. En una de las primeras definiciones programáticas del término, John Atkinson Hobson lo justificaba así:

“A medida que una nación tras otra se va industrializando cada vez más y más eficientemente, más difícil resulta para sus fabricantes, comerciantes y financieros conseguir que sean rentables sus recursos económicos, y más tentados se sienten a recurrir a sus respectivos gobiernos para asegurar para su uso particular, por medio de la anexión y el sistema de protectorado, algún remoto país subdesarrollado. [...] Si el público consumidor de nuestro país elevara su nivel de consumo cada vez que se registra un aumento de la producción, de manera que se mantuviera el equilibrio entre aquél y ésta, no habría un exceso de mercancías ni de capital pidiendo a gritos que se eche mano del imperialismo para encontrar mercados. [...] El imperialismo es el esfuerzo de los grandes magnates de la industria por ensanchar el canal de salida de sus excedentes de riqueza, para lo que buscan mercados e inversiones en el extranjero donde colocar los bienes y el capital que no pueden vender o utilizar en su propio país. (...) Lo que reclama la apertura de nuevos mercados y nuevas áreas de inversión no es el progreso industrial, sino la mala distribución del poder de consumo, que impide la absorción de mercancías y capital dentro del propio país. [...] El imperialismo es el fruto de esa mala economía; su remedio está en las reformas sociales”<sup>1</sup>.

En sus efectos, para Hobson, el imperialismo suponía una especie de regreso al mercantilismo; para Lenin, constituía el estadio superior del desarrollo capitalista en su fase monopolista. Pero existía, entre ambas interpretaciones, otra diferencia más decisiva. Lenin consideró que la preeminencia del capital financiero y de la exportación de capitales, características del imperialismo, dotan a la expansión capitalista de nuevos medios para la dominación. En ese sentido, Lenin señalaba como uno de los rasgos dominantes de la cadena imperialista, en su estructura y en su efecto, dos partes bien diferenciadas, por una, las metrópolis imperialistas, y, por otra, las formaciones sociales dependientes o dominadas. Esta diferenciación, asentada en la propia estructura de la cadena imperialista, supone una realización del dominio y de la dependencia distinta a la existente en la relación de tipo colonial. Incluso

---

1 Hobson, John, *Estudio del imperialismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1981, pp. 93-99.

más, cada momento del imperialismo, que es en sí un momento particular del capitalismo, está marcado por formas diferentes de esa realización<sup>2</sup>.

Durante largos decenios, desde finales del siglo XIX al período de entreguerras del siglo XX, se configuró un nuevo marco de relaciones entre economía mundial e imperialismo. “El capitalismo mundial -señala Bujarin- el sistema de producción mundial, ha tomado, por consiguiente, en el curso de estos últimos años, el siguiente aspecto: algunos cuerpos económicos organizados y coherentes (grandes potencias civilizadas) y una periferia de países retardatarios que viven bajo un régimen agrario o semiagrario. El proceso de organización tiende a salir del marco nacional; pero entonces aparecen dificultades mucho más serias”<sup>3</sup>. El fenómeno de centro periferia se comprueba en un campo particular, el económico. Porque en esos momentos, se produjo una aceleración en la unificación de la economía-mundo<sup>4</sup>. Los efectos de dicha unificación, asociados a la expansión del modo de producción capitalista, fueron diferentes para cada formación social. En efecto, las consecuencias en la disolución conservación de los modos y formas de producción en cada formación social, incorporada a la cadena imperialista, difirieron<sup>5</sup>. Fenómeno, a menudo corolario, del dominio capitalista es el desarrollo desigual entre centro -metrópolis- y periferia -formaciones sociales dominadas-; pero, también lo es la contradicción derivada del intervencionismo estatal<sup>6</sup>.

En el período de entreguerras, el capitalismo se consolidó como sistema mundial. En los países centrales, el capitalismo monopolista y el intervencionismo estatal se impusieron. Su dominio sobre las formaciones sociales dependientes se ensanchó vía exportación de capitales e intercambio desigual. En ese sentido, Emmanuel señaló la modificación en las relaciones centro periferia, de la siguiente manera: “el tributo pagado por el país colonizado

- 
- 2 Banfi, Rodolfo, “A propósito de El imperialismo de Lenin” Santi, Paolo. *Teoría marxista del imperialismo*. Córdoba. Cuadernos de pasado y presente. 1969. pp. 91-119. Hay dos obras, cuyos abordajes históricos del imperialismo, son particularmente sugerentes para entender la relación diferenciada entre el dominio de tipo colonial y el de tipo imperialista: Ferro, Marc, *La colonización. Una historia global*. México, Siglo XXI, 2000; y Mira, Esteban, *Imperialismo y poder. Una historia desde la óptica de los vencidos*. Almería, Circulo Rojo, 2013.
  - 3 Bujarin, Nicolai, *La economía mundial y el imperialismo*. Córdoba, Cuadernos de pasado y presente, 1971, p. 94.
  - 4 Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista*. México, Siglo XXI, 1998.
  - 5 Bettelheim, Charles, “Observaciones teóricas”. Emmanuel, Arghiri. *El intercambio desigual*. México. Siglo XXI, 1972. pp. 331.
  - 6 Negri, Toni, “John M. Keynes y la teoría capitalista del Estado en el ‘29” *Estudios Políticos*. Nueva Época, Vol. 5. N° 3-4. 1986. pp. 20-36.

a la metrópoli parece ser reemplazado por un traspaso de riquezas de los países subdesarrollados a los países desarrollados”<sup>7</sup>. Es decir, el intercambio entre países centrales y periféricos implicaba beneficios determinantes para la expansión del capitalismo metropolitano.

Tras el fin de la Segunda Guerra, el nuevo imperialismo y la hegemonía estadounidense modificaron radicalmente las relaciones de dependencia. Decía Kwame Nkrumah, “un Estado que es independiente en teoría y está dotado de todos los atributos de la soberanía, tiene, en realidad su política dirigida desde el exterior”<sup>8</sup>. En un sentido análogo, Samir Amin, yendo más allá de la dicotomía centro periferia que caracterizó al sistema entre 1880 y 1945, se pregunta “¿por qué y cómo el desarrollo desigual ha entrado en una nueva fase?”<sup>9</sup>. Podemos considerar como una respuesta probable, la tesis de Poulantzas “el modo de producción de las metrópolis se reproduce, bajo forma específica, en el interior mismo de las formaciones dominadas y dependientes”<sup>10</sup>. Un fenómeno que, dada su extraordinaria complejidad, nos obliga, a efectos de ser sintéticos, a subrayar cómo el imperialismo, a través de inversiones directas, consiguió dominar las relaciones de producción en el seno mismo de las sociedades dependientes.

Como indicamos en párrafos anteriores, nuestra contribución se ubica en los límites de la primera fase del imperialismo<sup>11</sup>. Cuando, en EE. UU., al igual que en otras metrópolis, la transición al estadio monopolista del modo de producción capitalista resignificó la relación entre dominio económico y dominio político y, por ende, el papel del Estado. Es decir, la forma en que el Estado interviene en la resolución de los conflictos entre las fracciones de las clases dominantes. Situar el imperialismo en un ámbito como el de la política tiene inevitablemente consecuencias para su estudio. Por ejemplo, el poder, el dominio, la dependencia pasan a ser, de inmediato, categorías centrales para el análisis de su funcionamiento, y el imperialismo mismo, en tanto que acción

---

7 Emmanuel, Arghiri, “El intercambio desigual”. Arghiri, Emmanuel, Charles, Bettelheim, Samir, Amin y Christian, Palloix. *Imperialismo y comercio internacional*. Madrid, Siglo XXI. 1973. pp. 5-37.

8 Ferro, Marc, *El libro negro del colonialismo*. Madrid. La esfera de los libros, 2005. p. 40

9 Amin, Samir, *La desconexión. Hacia un sistema policéntrico*. Madrid, IEPALA, 1988.

10 Poulantzas, Nicos, *Las clases sociales en el capitalismo actual*. Madrid, Siglo XXI, 1977. p. 43.

11 La extraordinaria complejidad -política, social, económica y cultural- que encierra el fenómeno imperialista es tematizada, para el período inmediatamente posterior al que aquí estudiamos, en la primera parte del libro compilado por Carbone, Valeria y Mastrángelo, Mariana (eds.), *Anatomía de un imperio: Estados Unidos y América Latina*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2019.

política, exige ser definido como fenómeno ideológico-hegemónico, es decir, como entidad dinámica en constante relación dialógica con el contexto.

Como es sabido, tras la Segunda Revolución Industrial, el capitalismo -en los países donde aquella tuvo lugar- no se desembarazó de la crisis de crecimiento, pero debió afrontar un nuevo tipo de crisis: la de desarrollo. En efecto, a partir de la Gran Depresión de 1873-1896, el sistema debió seguir funcionando, teniendo que aceptar la llegada de una novedad: la crisis internacional de acumulación, una constante que se perpetúa hasta nuestros días. Inevitablemente, la Gran Depresión desembocó en una proliferación de acciones institucionales destinadas a resolver la crisis de producción del sistema capitalista. Haciendo un recorte de aquellas, podemos decir que la reproducción ampliada del capital se canalizó a través de la concentración del capital y la exportación de capitales. Entonces, el imperialismo, en tanto ampliación económica del capital, se realizó en la dominación y la explotación de países coloniales o semicoloniales. Es decir, mediante una nueva división internacional del trabajo con la que Asia, África y América del Sur y el Caribe serían articuladas.

Concretamente, en este trabajo, nuestra aportación al estudio de esa nueva realidad se irá materializando en forma de una serie de descripciones y análisis del proyecto hegemónico estadounidense hacia América del Sur y el Caribe que en las discusiones públicas sobre política exterior en EE. UU. se manifestaron a partir de 1880. Entonces, nuestra investigación se centra en las nuevas estrategias estadounidenses, en torno a las políticas de expansión. Más específicamente, en la estrategia particular del panamericanismo. En un contexto cambiante, definido por la transformación de EE. UU. en potencia industrial y la proyección internacional de sus empresas, se irán produciendo acciones para abrir los mercados latinoamericanos y una movilización para poner en marcha políticas de autolegitimación. Su diseño e implementación encuentra su plasmación histórico social concreta en los ámbitos legislativo y económico, pero también se materializará en formas discursivas, a través de textos publicados, fundamentalmente, en la prensa del período en torno al panamericanismo. En ese mismo proceso se manifestarán una serie de ideas que, como veremos, incidirán en la política interior de EE. UU. El análisis de esa nueva situación, en el contexto histórico preciso de su emergencia, revelará la relación de esta con las condiciones del momento actual: entre otras, el desarrollo de proyectos de integración regional.

## EL PANAMERICANISMO ANTIGUO

En EE. UU., el movimiento panamericano (panamericanismo) desempeñó un papel motor en la proyección de la política exterior estadounidense para con sus vecinos del sur. Incluso más, constituyó, por excelencia, la ideología imperialista de EE. UU. en las relaciones interamericanas. En su forma amplia -la Organización de los Estados Americanos- data solo de la IX Conferencia Panamericana (1948, Bogotá); pero, más profundamente, se remonta a finales del siglo XIX, a la Primera Conferencia Panamericana (1889-1890, Washington). A decir verdad, esta es asimismo un resultado, pues la prehistoria del imperialismo estadounidense comenzó bajo la breve presidencia de James Garfield (04/03/1881 al 19/09/1881).

Esa dimensión político-ideológica del imperialismo estadounidense no sería comprensible si no se tiene en consideración que, en el último tercio del siglo XIX, los países centrales de la economía mundial ingresaron en una nueva fase de su desarrollo: el imperialismo capitalista. Como es sabido, en la base de ese pasaje y en su punto de inicio se encuentra el enorme incremento de la producción. Siguiendo los estudios de Hilferding es posible señalar algunos rasgos característicos del proceso, por un lado, las grandes compañías aumentaron su participación en el conjunto de las empresas y, por otro, incrementaron su participación en el total de la producción. Asimismo, concentraron un volumen cada vez mayor de mano de obra y de elementos de la producción. Esas mismas grandes empresas tendieron a apoderarse de los mercados, a destruir a sus competidores o a ponerse de acuerdo con ellos. De tal manera que, poco a poco, esa asociación o alianza de capitalistas, reuniendo en sus manos la producción y venta de una parte importante de las mercancías de una o varias ramas de la economía, sustituyó la libre competencia por el monopolio. Este nuevo momento del capitalismo, presenta otro rasgo característico: la concentración y centralización del capital bancario. Ello trajo aparejado, por una parte, la aparición de monopolios bancarios y, por otra, una modificación radical del papel de los bancos que pasaron a ser copropietarios de las compañías industriales. Como resultado final de la penetración del capital monopolista bancario en el industrial se modificó el patrón de acumulación hacia el capital financiero<sup>12</sup>.

---

12 Hilferding, Rudolf, *El capital financiero*. Madrid, Editorial Tecnos, 1963. Véanse particularmente: Parte Primera "Dinero y crédito", 15-109; y Parte Tercera "El capital financiero y la limitación de la libre competencia", pp. 201-269.

Este pasaje a un dominio del capital financiero en los países capitalistas más desarrollados alteró el balance de poder de las relaciones internacionales, exacerbando la lucha de las grandes potencias por el reparto del mundo. Un comportamiento que afectó, fundamentalmente, a los Estados imperialistas en su intento por obtener nuevas colonias o zonas de influencia, arrebatándoselas a otra potencia<sup>13</sup>. Entonces, el panamericanismo estadounidense, como efecto de la época del reparto del mundo, se arraigó en las disputas interimperialistas por hacerse con el control económico y político de América del Sur y el Caribe. En ese contexto, los ideólogos estadounidenses fundamentaron el derecho de su país, por sobre los europeos, postulando una dependencia recíproca entre todos los países del continente y una alianza entre ellos -bajo tutela estadounidense-. De aquí habría de surgir una organización de la política exterior estadounidense para alcanzar y preservar sus intereses.

El primer gran impulsor del panamericanismo en EE. UU. fue James Gillespie Blaine -secretario de Estado de los presidentes James Garfield (1881) y Benjamín Harrison (1889-1892)- responsable de organizar la Primera Conferencia Panamericana. Otros, antes que él, habían deseado profundizar los vínculos con Latinoamérica, pero con menos éxito en el logro. Otra cosa también es cierta, ninguno de estos movimientos, antes de 1880, habían demostrado ser de gran importancia *per se*, pero, con todo, no carecían de resultados importantes. En cuanto a la propuesta de Blaine, su naturaleza no carece de vínculos con las anteriores. Lo atestiguan los propios escritos de Blaine. Desde luego, dan testimonio de que el comercio, o la obtención del monopolio comercial con América, está omnipresente a lo largo de sus gestiones. Se conoce el inventario de las circunstancias que dan cuenta del panamericanismo en esa fecha: EE. UU. era, y así lo reconocía el propio Blaine, la principal potencia del continente<sup>14</sup>. Entonces, ni la idea de establecer relaciones interamericanas más estrechas era nueva, ni fue de ninguna manera original, en este país, con Blaine, pero, el panamericanismo estadounidense solo cobró vigencia cuando EE. UU. había terminado su expansión interna y se había transformado en una potencia industrial.

Sin dudas, el panamericanismo de Blaine se inspira en instancias ideológicas -Destino Manifiesto-, pero no dejan de ser respaldadas por objetivos más

13 Luxemburg, Rosa, *La acumulación del capital*. Buenos Aires, Editorial de Ciencias Sociales, 1970. Véase especialmente: Capítulo XXXI "Aranceles protectores y acumulación", pp. 391-398.

14 Mr. Blaine to Mr. Osborn. Washington. 29 noviembre de 1881. Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1881, Washington, Government Printing Office, 1882, pp. 13-15.



materiales. Es más, son estos el origen de la formulación más difundida del proyecto estadounidense sobre la región, que tuvo éxito<sup>15</sup>. Blaine, al momento de explicar la política exterior del presidente Garfield, lo enunció así en: “cultivar relaciones comerciales amistosas con todos los países americanos que conduzcan a un gran aumento del comercio de exportación de los Estados Unidos”<sup>16</sup>.

A esta razón agrega dos más: el argumento pacifista que obligaba a EE. UU. a “lograr la paz para prevenir futuras guerras en América”; y el argumento nacionalista, enunciado de forma dinámica, atendiendo a la necesidad de desplazar a Europa en su comercio con América Latina, “el aumento del intercambio comercial y el establecimiento de la independencia práctica y teórica de los países extranjeros”<sup>17</sup>.

Si el comercio de EE. UU. con América Latina no aumentaba pronto -decía Blaine- Europa lo obtendría todo. Blaine contaba con importantes respaldos, fundamentalmente los exportadores que presionaban para negociar una apertura aduanera en el continente. Ahora bien, las grandes compañías que participaban en la explotación del Caribe tenían sus recaudos e incluso manifestaron su oposición. Carl Schurz -secretario del Interior entre 1877 y 1881- actuó como portavoz de las compañías y abogó por mantener aquellas fuentes de enriquecimiento ya establecidas. Asimismo, Schurz entrevió el giro decisivo que suponía la propuesta de Blaine, que modificaría las relaciones interamericanas e internacionales<sup>18</sup>. Hasta ese momento, el influjo estadounidense se circunscribía a sus vecinos más inmediatos. Ahora, aspiraba a dilatar sus dominios hasta los últimos confines del continente. De este modo, EE. UU. se adentraba en las disputas interimperialistas y, en breve, se dejarán sentir en la manera de gobernarse de los estadounidenses. Lo anterior, se reveló de inmediato, en 1882, el presidente de EE. UU. debió comparecer ante el Congreso en tres ocasiones para explicar si estaba dispuesto a asumir las

---

15 Por la estrategia seguida en nuestro estudio, hemos prescindido del tratamiento de la Doctrina del Destino Manifiesto que, desde un plano superestructural, promovió la expansión territorial de EE. UU. Una doctrina reactualizada hacia fines del siglo XIX, cuya vinculación con el expansionismo imperialista estadounidense es detenidamente analizada por Rodríguez Díaz, María del Rosario, *El Destino Manifiesto: El Pensamiento Expansionista de Alfred Thayer Mahan 1890-1914*. México, Porrúa, 2003.

16 Blaine, James, “The south American policy of the Garfield administration.” *Chicago Weekly Magazine*. Chicago. 16 septiembre 1882. pp. 1-3.

17 Blaine, James, “The south American policy of the Garfield administration.” *Chicago Weekly Magazine*. Chicago. 16 septiembre 1882. pp. 1-3.

18 Schurz, Carl, *The reminiscences of Carl Schurz*. 3 vols. New York, The McClure Company, 1908.

consecuencias de una expansión o, si, por el contrario, mantenía las posiciones conseguidas en el comercio caribeño. El debate político, tanto en el congreso como en la prensa, comenzó a girar sobre los beneficios o perjuicios de una gran unión comercial del hemisferio occidental.

Ahora bien, los debates equivalen a las manifestaciones de esa nueva realidad política, pero en otro sentido -al tiempo que traducen el grado de desarrollo de la formación social histórica concreta de EE. UU. a finales del siglo XIX- también equivalen a la necesidad de EE. UU. de reconvertir su visión de las relaciones económicas con el resto del mundo. Ahora, más que el monopolio de un comercio, de tipo mercantilista, EE. UU. necesita mercados y materias primas.

¿Es una casualidad que, de forma inmediata, al asumir su cargo Blaine iniciara un intenso y sistemático intercambio de correspondencia con los diplomáticos estadounidenses en las naciones americanas para estudiar los recursos, las necesidades, las aspiraciones y las posibilidades del hemisferio sur? Este auge en la preocupación por conocer la situación de los países del sur americano respondía, poca duda cabe de ello, al deseo de diseñar un proyecto de dominación hemisférico.

Lo primero que destaca, en el mencionado intercambio epistolar, es la solicitud de informes respecto de la situación política, social y financiera<sup>19</sup>. Tales informes, previendo, por un lado, la posibilidad de abrir una línea de crédito y, por otro, las inversiones de capitales privados tenían como objetivo conocer la deuda pública de cada país, el grado de satisfacción en el pago de los créditos contraídos con terceros países y las garantías jurídicas para los inversores privados<sup>20</sup>. Esto último, nos habla, por una parte, de una nueva realidad: las altas finanzas serán, casi siempre, las animadoras de la política imperialista y, por otra, de una nueva estrategia de dominio: la penetración del capital financiero. Asimismo, por el bien de la City neoyorquina, había que modificar por completo la relación de las metrópolis europeas con los países americanos. Por otra parte, a diferencia del expansionismo anterior a 1870, el imperialismo contó con una nueva herramienta: la inversión extranjera.

19 El intercambio epistolar puede seguirse en: Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1881. Washington: Government Printing Office, 1882. Para: Argentina, 2-18; Bolivia, 76-95; Brasil, 95-97; América Central, 97-113; Chile, 114-168; Colombia, 337-388; Guatemala 598-614; Haití, 639-648; México, 741-846; Perú, 855-976; Venezuela, 1191-1228.

20 Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1881. Washington. Government Printing Office, 1882.

En ese sentido, el ejemplo de John Sherman es simple y claro. Sherman, rival de Blaine en las internas presidenciales del Partido Republicano de 1884, puso de manifiesto que si, hasta ese momento, la expansión estadounidense no acompañó el incremento de su poderío económico: “lo que queremos ahora es una política estadounidense lo suficientemente amplia como para abarcar el continente”<sup>21</sup>. Insistimos, es el desarrollo industrial estadounidense el que explica las bases de sustentación material de este creciente interés por estrechar lazos con el resto del continente. Sin embargo, en lo sucesivo, las necesidades de la industrialización, del mercado, rivalizarán con la exigencia del dominio. Pero esta, poco a poco, podrá más que las demás.

A fines del siglo XX, la voluntad de dominio prevalecía en EE. UU., hasta tal punto de que, en el año 2000, el American Foreign Policy, al hacer un balance de su política exterior, consideró a James Blaine como el arquitecto del imperio estadounidense<sup>22</sup>. Bien definido como el portavoz y la encarnación de la expansión imperialista desde su propuesta de celebrar una Conferencia de Paz. En efecto, ante las disputas limítrofes de México y Guatemala; Colombia y Costa Rica; Argentina y Chile; Bolivia, Perú y Chile, Blaine intentó asegurar la paz por medios diplomáticos y, al mismo tiempo, reunir a las naciones americanas en un Congreso para la promoción de la paz y el comercio. Este debía reunirse, el 22 de noviembre de 1882, en Washington, con, según la carta de invitación (29/11/1881), el único objetivo de “buscar una forma de evitar permanentemente los horrores de combates cruentos y sangrientos”<sup>23</sup>.

No es necesario llamarse a engaño, la idea de una unión para promover la paz parece haber sido secundaria, no así el deseo de asegurar la tranquilidad de América Latina para obtener su comercio. Blaine declaró, en una carta publicada en la revista *Chicago Weekly*, que la política exterior del presidente Garfield tenía un doble objetivo. Primero, lograr la paz en Sudamérica; segundo, establecer relaciones comerciales rentables para EE. UU.; pero, “para alcanzar el segundo objetivo, se debe lograr el primero”<sup>24</sup>. Finalmente, “Estados Unidos -según, Blaine- difícilmente podría haber fallado para obtener

---

21 Sherman, John, *Recollections of Forty Years in the House, Senate and Cabinet. An autobiography*. New York, Greenwood Press, 1968, Volume II, pp. 888-889.

22 Véase: Crapol, Edward, *James G. Blaine: architect of empire*. Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 1999.

23 Mr. Blaine to Mr. Osborn. Washington, 29 de noviembre de 1881. Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1881, Washington, Government Printing Office, 1882, p. 14.

24 Blaine, James, “The south American policy of the Garfield administration.” *Chicago Weekly Magazine*. Chicago. 16 septiembre 1882. pp. 1-3.

grandes ventajas”<sup>25</sup>, pues, tras la Conferencia de Paz se planeaba realizar una conferencia comercial, donde EE. UU. estaría en mejores condiciones de plantear sus políticas de libre comercio y discutir tarifas proteccionistas.

Sin embargo, antes de que se pudieran lograr resultados definitivos, el presidente Garfield sufrió un atentado (02-07-1881) que, poco tiempo después, le provocaría la muerte (18-09-1881). Si bien, su sucesor, Chester Arthur, dio continuidad al proyecto -las invitaciones se cursaron bajo su gobierno- el nuevo secretario de Estado, Frederick Theodore Frelinghuysen, optó, primero, por posponerlo y, luego, finalmente cancelarlo. “Estados Unidos -decía Frelinghuysen- está en paz con todas las naciones de la tierra”<sup>26</sup>. No era, el nuevo secretario, hostil al expansionismo, pero temía que la política imperial se tornara inmanejable y se volviera una carga, esencialmente militar “los principios que controlan las relaciones de las repúblicas de este hemisferio con otras naciones pueden estar tan bien establecidas que poco se ganaría en este momento reabriendo un tema que no es nuevo”<sup>27</sup>.

El cambio de posición del Gobierno podía responder a una cuestión de oportunidad (“en este momento”, decía Frelinghuysen), pero Blaine, ya alejado de su cargo, no demoró en señalar que, la suspensión, implicaba una afrenta al sentimiento nacional de los estadounidenses: “la humillación voluntaria no podía ser más completa”<sup>28</sup>. Por el contrario, y, sin apartarse del argumentario nacionalista, sostuvo que, de celebrarse la Conferencia, EE. UU. se colocaría en una posición envidiable a ojos de las potencias europeas y ganaría prestigio en el concierto internacional: “¿Debería los Estados Unidos ahora retroceder, mantenerse apartados y negarse a ejercer su gran poder moral en beneficio de sus vecinos más débiles?”<sup>29</sup>. Desde luego, esta invocación a la grandeza y adulación al orgullo estadounidense era genuina. Sin embargo, Blaine hablaba en nombre de toda una serie de grupos de intereses, sobre todo de

25 Blaine, James, “The south American policy of the Garfield administration.” Chicago Weekly Magazine. Chicago. 16 septiembre 1882. pp. 1-3.

26 Mr. Frelinghuysen to Mr. Trescot. Washington. 9 de enero de 1882. Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1882. Washington. United States Government Printing Office, 1883. p. 58.

27 Mr. Frelinghuysen to Mr. Trescot. Washington. 9 de enero de 1882. Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1882. Washington. United States Government Printing Office, 1883. p. 58.

28 Las Vegas Daily Gazette. Las Vegas. 02 de febrero de 1882. “A new South American Excheme.” p. 1.

29 Las Vegas Daily Gazette. Las Vegas. 02 de febrero de 1882. “A new South American Excheme.” p. 1.

los accionistas de las compañías ferrocarrileras. En cierta manera, esa presión se trasladó al Congreso que, hasta en cuatro ocasiones, solicitó al presidente Arthur la realización de la Conferencia.

Sin embargo, la Guerra del Pacífico la hizo impracticable. Así lo hizo saber el secretario Frelinghuysen: “el presidente esperaba que en la fecha fijada para la convocatoria (...) se hubieran resuelto todas las cuestiones que dividían a las naciones americanas, pero en la medida en que esa condición pacífica de las repúblicas sudamericanas que se consideraba esencial para una asamblea rentable y armoniosa del Congreso no existe (...) se ve obligado a posponer la reunión proyectada”<sup>30</sup>.

Esta suspensión no hizo sino intensificar el debate parlamentario sobre la cuestión. Entre 1883 y 1884 se discutieron siete proyectos de ley centrados en las relaciones económicas con América Latina<sup>31</sup>. Estos proyectos, su tratamiento en sede parlamentaria, son demostrativos del proceso que estaba comenzando. Esto es, las interferencias entre los grupos financieros e industriales, por una parte, y el Estado, por la otra, que llevaría a agudizar las rivalidades entre EE. UU. y las demás naciones industriales en su deseo por colocar sus productos o sus capitales. Si no existe una correlación absoluta entre lo anterior y la creación de una comisión para “determinar e informar sobre los mejores

---

30 Mr. Frelinghuysen to Mr. Osborn. Washington. 9 de agosto de 1882. Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1882. Washington, United States Government Printing Office, 1883, p. 4.

31 En 1882, se habían discutido cinco proyectos, a saber: El 20 de febrero de 1882, Wilkinson Call (senador por Florida) presentó al Senado una resolución en el sentido de que Estados Unidos debería adoptar medidas para resolver la Guerra del Pacífico y convocar un Congreso de paz en Washington, con el propósito de resolver todas las disputas existentes y prevenir otras en el futuro (The Wheeling Daily Intelligencer. Wheeling. 21 de febrero de 1882. “Washington Notes” p. 1.). El 24 de abril de 1882, Samuel Sullivan Cox (senador por Nueva York) presentó una resolución para la convocatoria de un congreso de paz para considerar, además de la paz, la reciprocidad comercial (Knoxville Daily Chronicle. Knoxville. 25 de abril de 1882. “Congressional” p. 1.). El 24 de abril de 1882, Francis Cockrell (senador por Missouri) introdujo en el Senado un proyecto de ley que prevé una comisión paga para visitar Hispanoamérica con el fin de obtener datos “para ser utilizado en la extensión de las relaciones comerciales amistosas” y para determinar la actitud de Hispanoamérica hacia una comunicación ferroviaria y postal internacional (The Salt Lake Herald. Salt Lake City. 26 de abril de 1882. “Senate” p. 1.). El 24 de abril de 1882, John Morgan (senador por Alabama), presentó al Senado un proyecto de ley para promover “relaciones comerciales más estrechas” entre este EE. UU. y los estados hispanoamericanos, y prever la construcción de un ferrocarril intercontinental, (The Rock Island Argus. Rock Island. 25 de abril de 1882. “Forty-Seventh Congress. Senate” p. 1.). El 19 de junio de 1882, Henry Moore (senador por Colorado) presentó un proyecto de ley con el fin de establecer una comisión internacional de paz, que fue remitida a la Comisión de Asuntos Exteriores (Memphis Daily Appeal. Memphis. 20 de junio de 1882. “Congressional” p. 1.).

modos de asegurar relaciones internacionales y comerciales más íntimas entre los Estados Unidos y los diversos países de América Central y del Sur<sup>32</sup>, por lo menos lo expresaba. En efecto, el 07 de julio de 1884 el presidente de EE. UU. fue autorizado para designar tres ministros plenipotenciarios (William Curtis, Solon Thacher y Thomas Reynolds) que, entre 1884 y 1886, a instancias del Congreso y en coordinación con el sistema consular y diplomático, realizara gestiones ante los países de América Central y del Sur.

### **COMISIÓN A LOS ESTADOS DE AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR (1884-1886)**

La Comisión resultó de las discusiones y acciones del Congreso que, entre 1883 y 1884, trató sobre el tema de una tarifa arancelaria protectora. El debate puso de manifiesto el hecho de que solo el ocho por ciento de los productos importados consumido por América del Sur y el Caribe eran suministrado por EE. UU., el resto provenía de Europa. El objetivo de esta comisión, entonces, era investigar la viabilidad de aumentar el comercio con estos países, mediante tratados de reciprocidad, encontrando así un mercado para los excedentes de manufactura. Pero ¿a qué objetivos respondía este primer avance estadounidense hacia el sur? La primera fase de este imperialismo era de naturaleza económica. Es un hecho bien conocido -señalaban los periódicos- que “nuestras principales fábricas funcionan y han estado funcionando durante algunos años a medio tiempo y con salarios reducidos para los empleados, bajo la llamada prohibición de la sobreproducción”<sup>33</sup>.

En este primer avance, los factores económicos jugaron un papel muy grande y fueron resultado de una acción llevada adelante por el gobierno y secundada por los intereses privados a fin de crear condiciones favorables para el comercio estadounidense. Así, una de las primeras sugerencias que recogió la Comisión, proveniente del expresidente Ulysses Grant<sup>34</sup>, fue la reorganización

---

32 Congressional Record. The proceedings and debates of the Forty-Eight Congress. First Session, Volume XV. Washington, Government Printing Office, 1884, pp. 1216-1218.

33 Las Vegas Daily Gazette. Las Vegas. 18 de noviembre de 1884. p. 2.

34 National Republican. Washington. 13 de octubre de 1884. “Consular Reorganization”. p. 1.

del sistema consular y diplomático<sup>35</sup>. Si EE. UU. quería aumentar su comercio e instalarse económicamente en regiones del continente dominadas por alemanes, ingleses y franceses, la Comisión, en uno de sus primeros informes al presidente, sugería: “un aumento y mejora del servicio consular. Establecimiento de casas mercantiles en América Central y del Sur”<sup>36</sup>. En ese mismo informe, instaba al presidente para que creara “un nuevo departamento ejecutivo del gobierno que, similar a la Junta de Comercio de Inglaterra, con un miembro del Gabinete a la cabeza, se comprometerá el cuidado y disposición de nuestro comercio exterior. En este departamento podrían concentrarse todos los poderes del gobierno en vigilar, proteger y promover los intereses comerciales del país en los mercados extranjeros”<sup>37</sup>.

Durante 1884-1885, la Comisión, sucesivamente en Nueva York, Filadelfia, Boston, Saint Louis, Baltimore, San Francisco y Nueva Orleans celebró conferencias para determinar qué obstáculos había, si existían, para la promoción del comercio<sup>38</sup>. En esas conferencias participaron comerciantes y fabricantes, deseosos de extender sus negocios y entrar en relaciones con las repúblicas latinoamericanas, interesados, por lo tanto, en obtener datos que pudiesen servirles de guía. En gran número eran los harineros, embarcadores de provisiones y víveres, fabricantes de maquinaria e instrumentos para la agricultura y la minería, y los de útiles de todas clases para ferrocarril, incluyendo los carros y los coches para los viajeros, dueños de fábricas de muebles y papel, y comerciantes en ferretería, objetos de cuero, joyas, drogas y productos químicos, así como también las personas dedicadas a otros ramos de industria.

---

35 La importancia limitada asignada a las relaciones exteriores después de la Guerra Civil (1861-1865) se reflejó en el modesto crecimiento del Departamento de Estado y los servicios exteriores. En 1880, el Departamento tenía solo 80 empleados en comparación con 42 en 1860. En el período 1860-1890, el número de misiones diplomáticas aumentó de solo ocho a 41, mientras que el número de consulados aumentó de 282 a 323. Los diplomáticos sumaron 45 en 1860 y 63 en 1890. El Servicio Consular se expandió mucho más rápidamente, empleando a 1.042 personas en 1890 en comparación con 236 en 1860. Véase: Rogers, August ed. *United States Diplomatic and Consular service. Our representatives abroad: biographical sketches*. New York, Atlantic Publishing Company, 1874. Bureau of the American Republics, *First annual report, 1891*. Washington, Government Printing Office, 1893.

36 The Indianapolis Journal. Indianapolis. 09 de enero de 1885. “Trade with South America”. p. 1.

37 The Indianapolis Journal. Indianapolis. 09 de enero de 1885. “Trade with South America”. p. 1.

38 Véase: Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886.

Todos ellos buscaban informaciones. Unas veces quisieron enterarse de la demanda que podría haber para sus respectivas producciones o manufacturas en el país donde intentaban emprender negocios; otras, desearon conocer los derechos de aduana que sus artículos tendrían que satisfacer al ser importados en la misma nación. Unos pedían informes sobre el clima, y las peculiares condiciones geográficas y sociales de algún país de América a fin, de determinar si sus manufacturas y producciones de cualquier género serían o no susceptibles de consumo en aquel mercado, y en su caso modificarlas o alterarlas de tal manera que se adaptasen satisfactoriamente a las costumbres y gustos de la localidad. Y en lo que respecta a fechas de salidas de los vapores, precios de los fletes, puertos a que se puede ir directamente, y medios de transporte interior en los diferentes países<sup>39</sup>.

A raíz de la creciente demanda de información por parte de senadores, representantes y otros interesados en el comercio con los países americanos, la Oficina de Estadísticas del Departamento del Tesoro publicó un informe sobre el particular<sup>40</sup>. La Junta de Comercio de Saint Louis, solicitó subsidiar una línea de barcos a vapor que estableciera comunicaciones directas entre el puerto de Nueva Orleans y los puertos americanos -los principales productos de exportación de EE. UU. con destino a América, salían por el puerto de Nueva Orleans<sup>41</sup>. Los comerciantes de Nueva York pedían medidas para desplazar a los comerciantes franceses, ingleses y británicos<sup>42</sup>. Y, William Curtis, miembro de la Comisión, los respaldaba señalando que los europeos “nos han estado robando nuestros mercados. El problema de recuperarlos es fácil de solucionar”<sup>43</sup>. Ahora bien, es sorprendente que la expresión “nuestros mercados”, utilizada en este caso, implicaba en realidad una extensión territorial, considerando como propios los dominios de países independientes. Pero, también, implicaba que el imperialismo poseía medios de acción que podían adaptarse a la independencia política.

39 Hay una versión taquigráfica con las más de setecientas entrevistas a comerciantes, empresarios y fabricantes en: Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886, 20-386.

40 Phillipsburg Herald. Phillipsburg. 25 de septiembre de 1884.

41 Para 1891 se habían establecido tres nuevas líneas de vapores y las antiguas compañías se vieron obligadas a aumentar el número y la capacidad de sus buques, y a dar los viajes con más frecuencia, a fin de hacer frente al incremento del tráfico.

42 New-York Tribune. New York. 1 de octubre de 1884. p. 4.

43 Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 507.



En párrafos anteriores, señalamos como una de las exigencias del imperialismo una nueva división internacional del trabajo que, en América del Sur y el Caribe, suscitó profundas transformaciones estructurales. Dos de esas transformaciones son esenciales: la desindustrialización o la no industrialización y la especialización agrícola. Las exportaciones de América Latina “consisten -señalaba William Curtis- exclusivamente en materias primas, y siempre lo harán; mientras que sus importaciones consisten en mercancías manufacturadas. (...) Siempre se verán obligados a importar, (...), excepto alimentos, y su riqueza debe provenir de los recursos ilimitados con los que una naturaleza prodiga los ha provisto”<sup>44</sup>. De entre los múltiples objetivos que se planteaban los arquitectos del imperio estadounidense, adquiriría relevancia especial el intento de perpetuar esa realidad y, consecuentemente, de adoptar un modelo apropiado para la organización y funcionamiento de esa articulación. Así, y como respuesta a ello, Thomas Reynolds -otro de los enviados plenipotenciarios- proponía un Zollverein, un marco legal y político que conciliara, por un lado, las reivindicaciones de dominio estadounidense sobre el continente americano, y por otro, el carácter soberano e independiente de los países americanos. El mismo Reynolds preveía que la adhesión de todos los estados del continente a “una unión comercial y aduanera completa será una cuestión de tiempo, probablemente de menos de medio siglo”<sup>45</sup>.

Uno de sus deseos, controlar las importaciones y las exportaciones, recibiendo materias primas y suministrando productos manufacturados, podía conseguirse, o al menos así lo creían, a través de tratados de reciprocidad. Aunque, reconocían, habría obstáculos, primero, las resistencias de los gobiernos americanos a la diferencia en los aranceles y el miedo a los daños en las industrias protegidas; segundo, por los acuerdos de nación más favorecida, ya contraídos por los países americanos y las metrópolis europeas<sup>46</sup>. Para lo primero, el cuerpo diplomático debía prepararse, asistido por consultores, comerciantes, transportistas y otros expertos, para enmarcar cada tratado en unas condiciones que eviten, por aquellas resistencias, “la derrota de su objeto real”.

El presidente Chester Arthur, aclaraba cuál era “su objeto real”, ni más ni menos que la “exclusión de otras naciones, con miras a limitar el comercio

---

44 Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 504.

45 Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 492.

46 Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, pp. 493-94.

entre las naciones americanas (...) a las aguas americanas”<sup>47</sup>. Mantener a los europeos alejados del mar Caribe y del Golfo de México y, al mismo tiempo, desplazarlos de los mares del sur del Ecuador, eran los objetivos de las políticas estadounidenses. Ya contaban con lo que, en términos comerciales, consideraban “nuestro mediterráneo”<sup>48</sup> -América Central y el Caribe- ahora, deseaban disponer de una zona de influencia equivalente en el sur. Es decir, acaparar el tráfico continental y, negando a los demás el derecho de comerciar en este hemisferio, se avanzó en lo sucesivo para neutralizar los acuerdos entre los países americanos y europeos. EE. UU. quería controlar todas las rutas, y ejercer sobre ellas su monopolio, así es como el comercio pasó poco a poco a manos de los estadounidenses.

Cuando la Comisión comenzó a funcionar (1884), las exportaciones de EE. UU. a “su mediterráneo” eran mayores que las de Inglaterra y Francia, mientras que las exportaciones totales a Sudamérica eran menos de una cuarta parte que las de Inglaterra y solo la mitad que las de Francia. En nombre del mandato presidencial y con el pretexto de conseguir “relaciones comerciales más íntimas”, la Comisión interfirió para “golpear”<sup>49</sup>, en el campo de la diplomacia, a sus rivales en América del Sur. El resultado fue la renovación y revisión de los tratados de navegación y comercio. Lo anterior, sumado a la reorganización consular, las demandas de comerciantes y fabricantes y el incremento de las líneas de vapores contribuyó a que las exportaciones a Sudamérica pasaran de \$ 27.734.857, en 1885, a \$ 33.525.935, en 1895, un aumento del 20.88%; mientras, las importaciones desde Sudamérica pasaron de \$ 65.289.956, en 1885, a \$ 112.167.120, en 1895, un incremento del 71.79%.

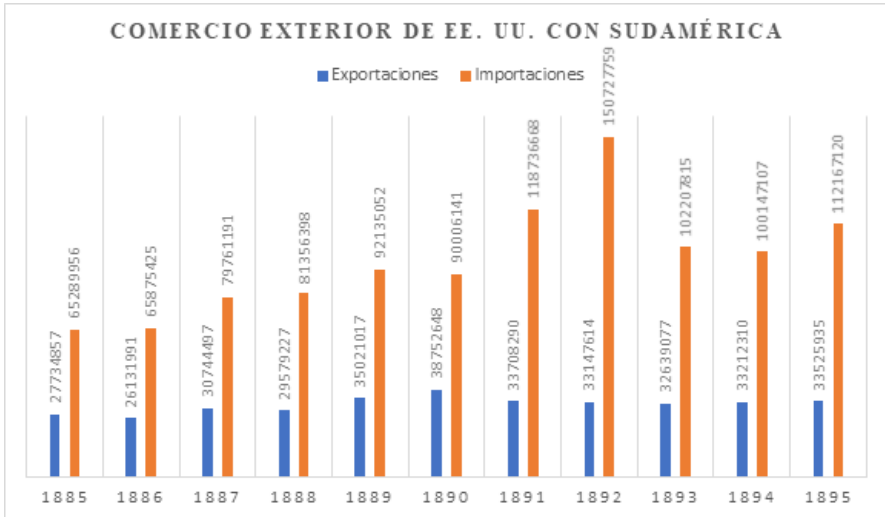
---

47 Arthur, Chester, “Message from the President of the United States, 48° Congress 2° Session, House of Representatives, Ex. Doc. N° 226” Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, XII.

48 Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 492.

49 Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 494.

Tabla n° 1 Comercio exterior de EE. UU. con Sudamérica<sup>50</sup>



Para 1895, la situación ya era muy diferente, tanto que el Secretario de Estado Richard Olney afirmó que: «hoy Estados Unidos es prácticamente soberano en este continente, y su mandato es la ley sobre los temas en los que limita su interposición»<sup>51</sup>.

## LA COMISIÓN ANTE LA CRISIS DE PRODUCCIÓN

Los datos reflejados en el cuadro anterior no sólo indican un muy notable aumento del comercio exterior entre EE. UU. y Sudamérica, sino la recuperación tras la Gran Depresión. Esta última es en efecto la razón esencial que explica la creación de la Comisión o, mejor dicho, el intento por poner fin a la crisis de producción que enfrentaba el sistema capitalista, dio lugar a la Comisión. Al respecto, nada más revelador que observar la sesión parlamentaria del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de EE. UU. (06/05/1886), donde

50 Cuadro de elaboración propia. Datos: Department of Commerce and Labor. Bureau of Statistics. Analysis of the Foreign Commerce of the United States Showing the Principal Articles Forming the Trade of the United States with the Various Countries of the World in Each Year from 1895 to 1905. Washington, Government Printing Office, 1906. Hasta 1884, Bolivia, Ecuador y Paraguay no tenían vínculos comerciales con EE. UU., algo que se resolvió a partir de la expedición de la comisión. Por otra parte, es preciso señalar que EE. UU., en 1890, sancionó una ley de aduanas, "Ley para reducir las rentas, igualar los derechos de importación y otros objetos", que fue modificada en 1894, afectando a los arreglos comerciales de reciprocidad.

51 The San Francisco Call. San Francisco. 18 de diciembre de 1895. "Voluminous Correspondence" p. 1.

los miembros de la Comisión debieron comparecer al finalizar sus tareas<sup>52</sup>. El interés primero del Comité era saber a ciencia cierta de qué manera promover relaciones comerciales más estrechas con América del Sur y el Caribe permitiría “resolver el problema industrial”. Esta primera cuestión, “trae a la vista preguntas -decía Solón Thacher- que afectan nuestro propio bienestar como nación, arrojando luz sobre la solución de un problema grave y siempre urgente”. Así, comenzaba la comparecencia de Thacher ante el Comité, seguidamente, describirá la ruda sacudida que hería a EE. UU.:

“Hay más trabajadores que trabajo para ellos. Cuando un hombre es dado de baja otro espera tomar su lugar. La afluencia de trabajadores de otras tierras ya no es una gran necesidad. En todos los departamentos de la vida industrial hay producción más allá del consumo. Los trabajadores luchan por mantener su posición y temen ser desplazados (...). Los productos de la granja, la tienda y la fábrica nunca fueron, en la memoria de esta generación, tan bajos como lo son ahora. En algunas ramas de la producción hay una ligera reacción, pero en general, como nunca antes, nuestro crecimiento futuro, paz y tranquilidad dependen de encontrar más consumidores para lo que tenemos que vender. En esta medida, existe un esfuerzo por abrir a nuestros productores de riqueza agrícola y manufacturada un mercado adecuado. (...) El trabajo puede emplearse constantemente con salarios justos cuando lo que produce puede venderse con un beneficio justo. Al fallar esta condición, toda la estructura de la sociedad sufre alarma. (...) Me parece claro que las relaciones entre empleador y empleado se ajustarán fácilmente cuando la empresa a la que cada uno contribuya sea de ganancia y no de pérdida. Y ninguna ley puede producir armonía entre el trabajo y el capital cuando la empresa que recluta a ambos resulta desastrosa. (...) La manera fácil y la única forma de salir de las complicaciones y decepciones que anualmente se intensifican por la disminución de la rentabilidad de todas nuestras empresas industriales es buscar ese mercado que tan cordialmente nos invita”<sup>53</sup>.

---

52 Para una consulta de toda la comparecencia en el Senado, véase: Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, pp. 479-560.

53 Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, pp. 480-481.

¿Se puede poner en tela de juicio la opinión de Thacher de que la única salida a la pérdida de rentabilidad era la expansión hacia América del Sur y el Caribe, que ofrecían “los mercados más atractivos y rentables para aliviar nuestras producciones excesivas”?<sup>54</sup> Probablemente no. Incluso más, era una idea ampliamente compartida, basta con revisar la prensa de la época para hacerse de una idea de los partidarios de aquella. Pero, salvo entre algunos radicales que presagiaban la proximidad del fin de la sociedad capitalista, el desequilibrio entre producción y rentabilidad y entre capital y trabajo, del que da cuenta Thacher, es el motor principal del movimiento expansivo del sistema capitalista. Ciertamente, ese desequilibrio adquiere mayor vigor en las épocas de crisis, sin embargo, en el último tercio del siglo XIX el sistema capitalista llegó a un estado de madurez definitiva. Es decir, las crisis de realización ya no eran las únicas presentes en esos desequilibrios. Así es, a partir de ese momento el sistema tendrá que convivir con las crisis de acumulación, que, por razones tecnológicas, financieras y organizativas, pusieron en evidencia la incapacidad momentánea del sistema para reproducirse a sí mismo; tanto a nivel nacional como internacional<sup>55</sup>. Se derrumbaron los precios, y a ellos les siguieron los salarios y la capacidad de invertir. Si la economía de EE. UU., tal como enuncia Thacher, estaba sufriendo los embates de una depresión como la que detalló en su presentación, la lógica del sistema capitalista exigía salidas prontas y lo menos costosas posibles. Justamente, la promoción del comercio, la creación de intereses comerciales por y entre los países americanos, tendía a buscar una salida: apropiarse del mercado hemisférico.

Lo anterior nos acerca a una dimensión de la confrontación por el dominio del mundo, mejor dicho, por una parte de él. Al mismo tiempo, la Comisión, a través de una de sus finalidades “iniciar un movimiento para promover los objetivos de EE. UU.”<sup>56</sup>, participó en esa confrontación. La operación había sido concebida en las Instructions to the Commission to Central and South American States (Instrucciones), según las cuales “en ningún momento ha habido una convicción más profunda de la conveniencia de tejer relaciones cercanas entre Estados Unidos y la gran familia de naciones independientes que ha crecido en

---

54 Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 481.

55 Sobre este particular véase: Lenin, Vladimir, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Madrid, Fundamentos, 1974. Particularmente: Capítulo VII “El imperialismo fase particular del capitalismo”.

56 Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 509.

el continente americano”<sup>57</sup>. Esta no era más que la manifestación de una toma de conciencia que se tradujo en la creación de un movimiento animado por el Departamento de Estado, que deseaba “evitar toda interferencia extranjera en los asuntos del continente americano”<sup>58</sup>.

Perfectamente consciente de los intereses imperialistas de Europa que, a través “de alianzas, conquistas o adquisiciones”<sup>59</sup>, mantenía su dominio en América, el secretario de Estado indicó a los miembros de la Comisión su deber de “fomentar y promover una identidad de intereses materiales y políticos entre las repúblicas americanas”. Este mandato expresa claramente lo que fueron los viajes de aquellos comisionados: “lograr tal intimidad y relación [con los gobiernos americanos] que excluya la tentación de buscar otras influencias”<sup>60</sup>. En síntesis, tomar las riendas de la operativización política de la región y de la organización de toda la economía en torno a sus intereses: la creación de un Imperio.

El texto de las Instrucciones es claro a ese respecto. México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, considerados como ya integrados a su zona de influencia, eran el mejor campo “para poner en práctica la política que ahora aspiramos a inaugurar, y sus primeros esfuerzos pueden ser rentablemente empleados”<sup>61</sup>. Ahora bien, las Instrucciones prohíben toda colusión de los comisionados con las autoridades políticas locales en sus asuntos con las potencias europeas. Incluso, la Comisión no estaba autorizada a visitar los dominios coloniales de Francia, Holanda e Inglaterra. Desde luego, se trata de prevenir los enfrentamientos con las metrópolis europeas, pero asimismo de coordinar métodos suaves para atraer a los países del sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). Lanzarse hacia el sur, pero provistos de todas las garantías y, sobre todo, atendiendo a ciertas especificidades.

Existieron entonces, al mismo tiempo, formas diferentes para adaptar el

---

57 Department of State, Instructions to the Commission to Central and South American States. Washington, Government Printing Office, 1884, p. 1.

58 Department of State, Instructions to the Commission to Central and South American States. Washington, Government Printing Office, 1884, p. 6.

59 Department of State, Instructions to the Commission to Central and South American States. Washington, Government Printing Office, 1884, p. 1.

60 Department of State, Instructions to the Commission to Central and South American States. Washington, Government Printing Office, 1884, p. 2.

61 Department of State, Instructions to the Commission to Central and South American States. Washington, Government Printing Office, 1884, p. 4.

objetivo de la misión con un mismo objeto. Entre las diferencias, por ejemplo, se manifestó un especial interés por Colombia, con el preciado istmo de Panamá dentro de su territorio, donde EE. UU. era especialmente sensible a la influencia de la competencia extranjera. De ahí, la recomendación de un “esfuerzo serio” por complementar un tratado ya existente con una “alianza comercial más estrecha”<sup>62</sup>. En el extremo de ese interés y ese esfuerzo se hallaban, por razones diferentes, Ecuador, Bolivia y Perú. Aquí la Comisión tenía libertad para proceder<sup>63</sup>, lo importante era evitar la mirada de Europa, penetrar profundamente en los acuerdos de reciprocidad y no concederles más de lo que los hombres de negocios estadounidenses, allí asentados, considerasen necesario.

La prioridad atribuida al comercio la atestiguan las casi mil páginas del Informe final de la Comisión<sup>64</sup>. Pero, también estaban las inversiones de capital extranjero. Existía una fascinación por los beneficios que estas podían generar: “es un momento propicio para que Estados Unidos convierta estas pequeñas corrientes comerciales, que pronto serán grandes ríos, en nuestros propios puertos”<sup>65</sup>. Ahora bien, para la época de la misión de la Comisión en algunos de los países visitados “los derechos de capital no están suficientemente garantizados”<sup>66</sup>. Aunque muchos inversores estadounidenses, que no operaban concertadamente con su gobierno, aceptaban el riesgo con frecuencia por

---

62 Department of State, Instructions to the Commission to Central and South American States. Washington, Government Printing Office, 1884, pp. 4-5.

63 Por ejemplo, en Ecuador, reunidos con el presidente José María Caamaño (1884-1888), no sólo le propusieron tramitar un acuerdo de libre comercio, sino que le sugirieron aplicar determinadas tasas arancelarias que el presidente aceptó trasladar al Congreso de Ecuador. Véase: Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 633.

64 Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886.

65 *Ibid.*, p. 442.

66 Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 422.

la posibilidad de “obtener ganancias exorbitantes”<sup>67</sup>. Es en el juego de esta colocación de capitales -en empresas agrícolas, industriales, de transporte, etc- donde se sitúan las recomendaciones más graves de la Comisión: “lo primero en importancia urgente es la restauración de la Armada estadounidense”<sup>68</sup>. Para prevenir eventuales incumplimientos contractuales había que recurrir a la fuerza de la presión armada, embotar las espadas, sí, pero evitando llegar a las manos. En ese sentido, fijar cláusulas jurisdiccionales, sanciones diplomáticas y garantías aduaneras eran el recurso.

Si, como mencionamos anteriormente, había diferencias en cómo debía proceder la Comisión, la intención de la misión fue la misma, por lo menos en México, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Argentina, Venezuela, Perú, Chile y Uruguay<sup>69</sup>: conocer el punto de vista de los presidentes de esos países sobre la celebración de una convención, al cual cada una de las naciones americanas enviara delegaciones, para formular medidas para proteger la paz y promover la prosperidad de los demás, y para resistir la interferencia europea en los asuntos americanos<sup>70</sup>. En este punto, todos los gobiernos, excepto el de Chile, mostraron entusiasta aceptación, incluso, insistieron en que la reunión debía transcurrir en EE. UU.<sup>71</sup>. Aunque ese consenso no impide a los hombres que participaron de la Comisión percibir una cierta desconfianza en la opinión pública, el “antiguo temor persistente de que nuestra amistad significaba preparación para la anexión”<sup>72</sup>. Es decir, la convención proyectada, que no es, ni más ni menos, que la futura Primera Conferencia, rompía con la idea de que

67 Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 422.

68 Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 468.

69 Los comisionados, en cada uno de los países, entregaban al Ministro de Asuntos Exteriores del respectivo país un memorándum. Seguidamente, el ministro acordaba una entrevista oficial entre su gobierno y la Comisión.

70 Compilation of Reports of Committee on foreign relations. United State Senate, 1789-1901. Vol. VI. Washington, Government Printing Office, 1901, pp. 319-403.

71 Al respecto pueden consultarse las respuestas gubernamentales a la proposición en: Compilation of Reports of Committee on foreign relations. United State Senate, 1789-1901, Vol. VI. Washington, Government Printing Office, 1901, pp. 319-403.

72 Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 454.



la misión era de “carácter comercial, más que político”<sup>73</sup>.

Ese elemento político, ponía en tela de juicio el objetivo de la Comisión, por la pervivencia de cierta desconfianza con respecto a los propósitos estadounidenses. De hecho, si en efecto se trató de una misión eminentemente comercial, el Departamento de Estado, en sus ya mencionadas Instrucciones, subrayó como “deber principal” de los comisionados: “convencer a nuestros vecinos del continente americano, (...) de que nuestros objetivos carecen de todo propósito oculto de engrandecimiento material o político; que les ofrecemos la mano del buen compañerismo y no la del poder de control”<sup>74</sup>. En ese contexto, se comprende mejor la sorpresa por la aceptación de la iniciativa: “los Estados de América Central y del Sur están listos para responder de todo corazón a nuestro llamado a la convención”<sup>75</sup>. Respaldata por los gobiernos, excepto el de Chile, aclamada por los comerciantes y la prensa, el rotundo eco de la Comisión dio un extraordinario impulso al movimiento panamericano que, hasta entonces, carecía de seguridad.

## EL PANAMERICANISMO Y LAS DISCUSIONES EN EL CONGRESO

Fácilmente presentado como un hecho sobre todo económico, el panamericanismo fue asimismo una empresa de proselitismo, que se introdujo en la política interna de EE. UU. Sin duda, los dos grandes partidos, Republicano y Demócrata, fueron sensibles a los diferentes aspectos del fenómeno. Quien instauró el principio del movimiento, como ya vimos, fue el republicano James Blaine; pero fue el Partido Demócrata, en su Convención Nacional de 1884, quien más prontamente se plegó a la nueva realidad: “favorecemos una política continental estadounidense basada en relaciones comerciales y políticas más íntimas con las quince repúblicas hermanas de América del Norte, Central y del Sur”<sup>76</sup>. Algo semejante, aunque más tibiamente, hacía la

---

73 Al respecto pueden consultarse las respuestas gubernamentales a la proposición en: *Compilation of Reports of Committee on foreign relations*. United State Senate, 1789-1901, Vol. VI. Washington, Government Printing Office, 1901, p. 377.

74 Department of State, *Instructions to the Commission to Central and South American States*, Washington, Government Printing Office, 1884, p. 2.

75 Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 446.

76 Democratic Party Platform of 1884 Online by Gerhard Peters and John T. Woolley, The American Presidency Project <https://www.presidency.ucsb.edu/node/273184>.

Convención del Partido Republicano “comercio con todas las potencias, pero especialmente con las del hemisferio occidental”<sup>77</sup>. Cuatro años después, los republicanos se volcaron a una intervención más agresiva para frenar “la extensión de la influencia extranjera en América Central y del comercio exterior en todas partes entre nuestros vecinos”<sup>78</sup>. Lo que explica este giro en la política de los republicanos es, a decir del senador Richard Townshend, “que este movimiento [el panamericanismo] prácticamente ha recibido la aprobación del Congreso y del pueblo”<sup>79</sup>.

Se había montado toda una propaganda, transmitida por los diarios, las revistas ilustradas, las tarjetas postales y las exposiciones, sobre todo la de Nueva Orleans (1884-1885), donde, según uno de sus responsables, “Hispanoamérica, jugará el papel principal”<sup>80</sup>. Este dispositivo estaba más o menos orquestado por lo que se conoció como el movimiento panamericano, con sus *lobbies*. Pero, antes de la creación de una política imperialista propiamente dicha, Demócratas y Republicanos animaban el debate. Unos y otros se reprochaban con acritud haberse rendido ante la hegemonía comercial británica, haber permitido la penetración alemana en México, estar absortos en asuntos internos y en los intereses locales sin atender más allá de sus propias fronteras. Sus voces se elevaban contra la ausencia de una policía exterior definida. Había, también, otras coincidencias sobre las cuales adjudicarse responsabilidades: la depresión general de los negocios, la parálisis de las industrias manufactureras, los bajos precios de los productos agrícolas y el estancamiento del comercio. Ahora bien, sin importar si se era demócrata o republicano, hubo unanimidad en cuanto a la salida de la situación: la extensión de los mercados hacia el sur. Este fue un principio de acuerdo que, implicando desalojar a los europeos de su situación de poder, tuvo diferencias en la manera de conseguirlo. Así, se creaba un embrión de consenso parlamentario que debía hacer frente a una ferviente oposición que emanaba de las metrópolis europeas.

Se comprende que Demócratas y Republicanos, después de haberse apoyado

77 Republican Party Platform of 1884 Online by Gerhard Peters and John T. Woolley, The American Presidency Project <https://www.presidency.ucsb.edu/node/273309>.

78 Republican Party Platform of 1888 Online by Gerhard Peters and John T. Woolley, The American Presidency Project <https://www.presidency.ucsb.edu/node/273311>.

79 Congressional Record: The proceedings and debates of the Forty-Ninth Congress, First Session, Volume XVII. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 747.

80 Mr Alexander D. Anderson. Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 22.

mutuamente para romper la hegemonía europea, se hayan distanciado luego en la base de su política exterior. Para unos, los demócratas, las políticas de los otros, republicanos, comprometían al país en un juego innecesario. En ese sentido, en los demócratas primó la idea de que a través de una Unión Aduanera Americana se conseguiría la integración de los países americanos. Aun si, para los republicanos, la política demócrata pretendía ser asimiladora, no podía, según los republicanos, restringir los alcances de las relaciones interamericanas al plano comercial. Como fuera, el debate ya se había instalado en la opinión pública: “Cómo obtener una parte equitativa del comercio de México, América Central y del Sur es una pregunta que tiene un interés creciente para la gente de este país”<sup>81</sup>. La creencia generalizada de que Inglaterra - “con sus poderosos intereses comerciales, ha estado trabajando silenciosamente contra Estados Unidos”<sup>82</sup>- contribuyó al fracaso del tratado de reciprocidad entre EE. UU. y las colonias de España en América (1885) inclinó la balanza hacia la propuesta republicana. Paradójicamente, ese tratado había sido alcanzado por la administración republicana de Chester Arthur, pero no contó con el apoyo de su partido en el Senado.

El poder imperial británico se protegía de los intentos de penetración estadounidenses, pero el fracaso del tratado tornó la situación en intolerable: “no hay duda de que nuestros primos británicos miran con desagrado cada intento realizado en los Estados Unidos para aumentar el comercio, especialmente en América del Sur; pero a menos que se den algunos pasos, y esos muy radicales, en poco tiempo, no habrá una dirección en la que se pueda extender el comercio”<sup>83</sup>. Ahora bien, otros factores vinculados con aquellas circunstancias contribuyeron al desarrollo de una política exterior vigorosa hacia América Latina. En efecto, el espaldarazo definitivo provino de *Our Country* (1885), un auténtico best seller que vendió más de 170 mil copias. Este libro, obra del secretario general de la Alianza Evangélica de EE. UU., Josiah Strong, que, si bien, trasciende el ámbito de las relaciones exteriores, expresó un sentir: “Esta raza de energía inigualable, con toda la majestuosidad de los números y el poder de la riqueza detrás -el representante, esperemos, de la libertad más grande, el cristianismo más puro, la civilización más alta- ha desarrollado rasgos peculiarmente agresivos calculados para imprimir sus instituciones sobre la humanidad, se extenderán sobre la tierra. Si no leo mal,

---

81 Savannah Morning News. Savannah. 11 de enero de 1885. “South American Trade” p. 4.

82 The Indianapolis Journal. Indianapolis. “Forestalled” 16 de julio de 1885. p. 2.

83 *Ibid.*, p. 1.

esta poderosa raza se moverá hacia México, hacia América Central y del Sur”<sup>84</sup>. Lo que, en pocas palabras, significaba que solo EE. UU. podía definir que nación era capaz, por consiguiente, en derecho, de desarrollarse. El caso del proyecto de ley “para promover el progreso político y la prosperidad comercial de las naciones americanas”<sup>85</sup>, presentado por el senador republicano William Frye, plantea, mejor que otros, la razón de ser del panamericanismo: hay que llevar a los americanos por el camino del progreso, y el mejor éxito consiste en integrarlos al influjo estadounidenses.

La acción de Inglaterra, directa o indirectamente, influyó sobre todo en los republicanos que, además, eran hostigados por tener una política servil para con Gran Bretaña<sup>86</sup>. Al mismo tiempo, los demócratas acusaban a los republicanos de emprender relaciones con los países del sur “principalmente de carácter político y han involucrado complicaciones que no creo que sean deseables o compatibles con la paz y el bienestar de nuestro país u otros países en este continente”<sup>87</sup>. El papel que lo anterior pudo jugar en las relaciones del presidente demócrata Cleveland (1885-1889) con la Comisión a los Estados de América Central y del Sur, es parte de otros tantos elementos que, a consecuencia del comportamiento de los republicanos con respecto a las relaciones con los países americanos, podían prejuzgar un diagnóstico muy negativo sobre el papel de los republicanos.

En consecuencia, uno de los rasgos que caracterizan los debates, es en efecto la discrepancia bastante extraordinaria entre las quejas de los demócratas con respecto a los republicanos y la amplitud del movimiento panamericano<sup>88</sup>. Además, las tesis de los republicanos, las discusiones que suscitan, no mueren con su condena por parte de los demócratas. En efecto, se observa que es el esquema de Blaine el que funcionó. El presidente electo Harrison (1889-1893)

---

84 Strong, Josiah, *Our Country: Its Possible Future and Its Present Crisis*. New York, Baker y Taylor, 1885, p. 175.

85 Congressional Record: The proceedings and debates of the Forty-Ninth Congress, First Session, Volume XVII. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 956.

86 Democratic Party Platform of 1884 Online by Gerhard Peters and John T. Woolley, The American Presidency Project <https://www.presidency.ucsb.edu/node/273184>.

87 Congressional Record: The proceedings and debates of the Forty-Ninth Congress, First Session, Volume XVII. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 748.

88 Entre los proyectos parlamentarios más importantes, referidos a las relaciones interamericanas, cabe destacar para los años 1885-1888: un proyecto referido a una Unión Aduanera de las Repúblicas americanas; cuatro proyectos referidos a una Conferencia para el Arbitraje; tres proyectos referidos a las Relaciones Comerciales Recíprocas y a la construcción de un ferrocarril transcontinental; dos proyectos referidos a una Conferencia para adoptar una moneda comercial unitaria.

le ofreció, el 17 de enero de 1889, a Blaine el cargo de secretario de Estado, en los siguientes términos: “Ya tenemos una comprensión bastante completa de las opiniones de cada uno en cuanto a la política general que debe caracterizar nuestras relaciones exteriores. Estoy especialmente interesado en la mejora de nuestras relaciones con los estados de América Central y del Sur. En todo esto, estoy seguro de que será el coadjutor más dispuesto, ya que sus primeras sugerencias y su sincera defensa han dirigido la atención pública al tema”<sup>89</sup>. Blaine aceptó la proposición y, con ello, se responsabilizó de organizar la Primera Conferencia Panamericana.

Para entonces, lo que es una necesidad para los republicanos lo es asimismo para los demócratas. Desde ese momento, ambos tuvieron que aceptar las necesidades del desbloqueo parlamentario con la diferencia de que, contrariamente a los demócratas, los republicanos no fueron sospechosos de demorar en la construcción de un Imperio.

“Puede ser instructivo para recordar las duras críticas y las venenosas denuncias que la propuesta original invocó en 1881. Los enemigos del Sr. Blaine condenaron como incipiente el jingoísmo y una política de aventura diplomática, un recurso estadístico para acercar a las naciones del continente a relaciones más estrechas y armoniosas entre sí. Lo ridiculizaron como un esquema fantástico y «visual». El Congreso está ahora a punto de reunirse por los mismos objetos contemplados por el secretario Blaine en 1881 y no hay críticas ni burlas de ninguna parte. (...) El partidismo logró desacreditarlo temporalmente hace ocho años, pero una opinión pública ilustrada ahora lo acepta y sanciona como la encarnación de las mejores y más antiguas tradiciones de la diplomacia estadounidense”<sup>90</sup>.

## CONCLUSIONES

Comenzábamos este estudio señalando, e insistimos en hacerlo, la extraordinaria complejidad de ese fenómeno que es el imperialismo. Por ello acotamos el objeto de análisis, proceso rigurosamente necesario si se pretende

---

89 Volwiler, Albert ed, *The Correspondence Between Benjamin Harrison and James G. Blaine, 1882-1893*. Philadelphia, The American Philosophical Society, 1940, p. 44.

90 New York Daily Tribune. New York. 1 de octubre de 1889. “No Jingoism Now.” p. 5.

hacer una contribución atendible a un campo del saber. En primer lugar, el imperialismo es un fenómeno económico; pero en algunos países, como en EE. UU., adquirió una dimensión decididamente política. El movimiento panamericano es una de sus variantes que surgió como respuesta a la crisis de la Gran Depresión y buscó la unificación del hemisferio occidental. La era del expansionismo estadounidense, allende sus fronteras, había comenzado. La voluntad política y la decisión de autolegitimarse como potencia con derecho a dominar en el continente americano, cualesquiera que hayan sido las reservas relacionadas con esa elección, da testimonio de su voluntad de erigir un Imperio.

Desde luego, la proyectada Conferencia de Paz (1882) y los debates parlamentarios (1883-1884) dan cuenta de unas preferencias, momentáneas, a limitar las aspiraciones. Asimismo, la necesidad de materias primas y mercados para capitales y mercancías se expresan en un interés creciente por estrechar vínculos con América Latina. Es decir, hacia un sistema de relaciones de dependencia, como señalaba William Curtis en su informe. En ese contexto, donde EE. UU. todavía no se ha impuesto como un verdadero poder, no sólo debe hacer frente a las metrópolis europeas, sino también, a la condición independiente de los países americanos. De tal manera que, el proyecto hegemónico de EE. UU. era eso: un proyecto. Pero es seguro que en este caso su ingreso a la realidad se tradujo en el panamericanismo. Pronto, a este movimiento expansionista, a partir de la acción institucional de la Comisión a los Estados de América Central y del Sur, se suman los empresarios que, producto de la crisis de acumulación, han visto menguar sus ganancias.

Al promediar los años ochenta del siglo XIX, la Gran Depresión está en su apogeo, la presión de la misma se volvió tan fuerte que, por acuerdo del Senado, EE. UU. envió la Comisión para que visitase los países independientes de América. El partido Demócrata, que se había opuesto furiosamente, ante los resultados de la Comisión y la crisis, comenzó a ceder terreno. La Comisión avanzó en acuerdos de reciprocidad y protocolos comerciales; al mismo tiempo dio convicciones sobre el trazado a seguir "En el curso de nuestras investigaciones, nos convencimos de que es tan axiomático que el comercio deriva del apoyo a la promoción de las relaciones políticas amistosas, ya que ese comercio acelera la unidad internacional. Se ayudan mutuamente. Todo lo que tiende a poner de acuerdo amablemente los intereses y objetivos diplomáticos de nuestro país y los de nuestros vecinos americanos, lo que

sea que unifique nuestros propósitos nacionales, los beneficios comienzan”<sup>91</sup>. El punto importante es que, en lo sucesivo, el reconocimiento de esa realidad pavimentará los caminos del panamericanismo. La Comisión recomendó que se celebrara una conferencia internacional en Washington, a la que todas las repúblicas visitadas habían consentido en enviar delegados. El Congreso aprobó un proyecto de ley para llevar a cabo esa recomendación, y en julio de 1888, el entonces secretario de Estado, Bayard, cursó las invitaciones a todos los gobiernos del continente. Todas esas acciones, ese movimiento institucional, los debates en los partidos Demócrata y Republicano y el tratamiento del panamericanismo, nos hablan de una estrategia imperialista. Pero, también, nos ponen de frente ante un cambio prodigioso: el nuevo papel del Estado en el capitalismo monopolista.

---

91 Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America. Washington, Government Printing Office, 1886, p. 436.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Amin, Samir, *La desconexión. Hacia un sistema policéntrico*. Madrid, IEPALA, 1988.
- Banfi, Rodolfo, "A propósito de El imperialismo de Lenin." Santi, Paolo, *Teoría marxista del imperialismo*. Córdoba. Cuadernos de pasado y presente. 1969. pp. 91-119.
- Bettelheim, Charles, "Observaciones teóricas." Emmanuel, Arghiri, *El intercambio desigual*. México. Siglo XXI, 1972.
- Blaine, James, "The south American policy of the Garfield administration." Chicago Weekly Magazine. Chicago. 16 septiembre 1882. pp. 1-3.
- Blaine, James, "The south American policy of the Garfield administration." Chicago Weekly Magazine. Chicago. 16 septiembre 1882. pp. 1-3.
- Bujarin, Nicolai, *La economía mundial y el imperialismo*. Córdoba, Cuadernos de pasado y presente, 1971.
- Bureau of the American Republics. First annual report, 1891*. Washington, Government Printing Office, 1893.
- Carbone, Valeria y Mastrángelo, Mariana (eds.), *Anatomía de un imperio: Estados Unidos y América Latina*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2019.
- Compilation of Reports of Committee on foreign relations. United State Senate, 1789-1901*. Vol. VI. Washington, Government Printing Office, 1901, 319-403.
- Congressional Record, The proceedings and debates of the Forty-Eight Congress, First Session*, Volume XV. Washington, Government Printing Office, 1884, 1216-18.
- Congressional Record, The proceedings and debates of the Forty-Ninth Congress, First Session*, Volume XVII. Washington, Government Printing Office, 1886, 747.
- Crapol, Edward, *James G. Blaine: architect of empire*. Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 1999.
- Democratic Party Platform of 1884 Online by Gerhard Peters and John T. Woolley, The American Presidency Project <https://www.presidency.ucsb.edu/node/273184>.
- Department of Commerce and Labor. Bureau of Statistics. Analysis of the Foreign Commerce of the United States Showing the Principal Articles Forming the Trade of the United States with the Various Countries of the World in Each Year from 1895 to 1905*. Washington, Government Printing Office, 1906.
- Department of State. Instructions to the Commission to Central and South American*



*States*. Washington, Government Printing Office, 1884, 1.

Emmanuel, Arghiri, "El intercambio desigual". Arghiri, Emmanuel, Charles, Bettelheim, Samir, Amin y Christian, Palloix. *Imperialismo y comercio internacional*. Madrid, Siglo XXI. 1973. pp. 5-37.

Ferro, Marc, *El libro negro del colonialismo*. Madrid. La esfera de los libros, 2005.

Ferro, Marc, *La colonización. Una historia global*. México, Siglo XXI, 2000.

Hilferding, Rudolf, *El capital financiero*. Madrid, Editorial Tecnos, 1963.

Hobson, John, *Estudio del imperialismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1981.

Las Vegas Daily Gazette. Las Vegas. 02 de febrero de 1882. "A new South American Exchange?" p. 1.

Lenin, Vladimir, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Madrid, Fundamentos, 1974.

Luxemburg, Rosa, *La acumulación del capital*. Buenos Aires, Editorial de Ciencias Sociales, 1970.

Mira, Esteban, *Imperialismo y poder. Una historia desde la óptica de los vencidos*. Almería, Círculo Rojo, 2013.

National Republican. Washington. 13 de octubre de 1884. "Consular Reorganization" p. 1.

Negri, Toni, "John M. Keynes y la teoría capitalista del Estado en el '29". *Estudios Políticos*. Nueva Época, Vol. 5. N° 3-4. 1986. pp. 20-36.

New-York Tribune. New York. 1 de octubre de 1884. p. 4.

*Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1881*. Washington, Government Printing Office, 1882.

*Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1882*. Washington, United States Government Printing Office, 1883.

Phillipsburg Herald. Phillipsburg. 25 de septiembre de 1884.

Poulantzas, Nicos, *Las clases sociales en el capitalismo actual*. Madrid, Siglo XXI, 1977.

*Report of the Commission Appointed Under the Act of Congress Approved July 8, 1884, to Ascertain and Report Upon the Best Modes of Securing More Intimate International and Commercial Relations Between the United States and the Several Countries of British and South America*. Washington, Government Printing Office, 1886.

*Reports of committees of the Senate of the United State, for the First Session of the forty-ninth congress, 1885-86.* Washington, Government Printing Office, 1886, 507.

Rodríguez Díaz, María del Rosario, *El Destino Manifiesto: El Pensamiento Expansionista de Alfred Thayer Mahan 1890-1914.* México, Porrúa, 2003.

Rogers, August, *United States Diplomatic and Consular service. Our representatives abroad: biographical sketches.* New York, Atlantic Publishing Company, 1874.

Savannah Morning News. Savannah. 11 de enero de 1885. "South American Trade" p. 4.

Schurz, Carl, *The reminiscences of Carl Schurz.* 3 vols. New York, The McClure Company, 1908.

Sherman, John, *Recollections of Forty Years in the House, Senate and Cabinet. An autobiography.* New York, Greenwood Press, 1968.

Strong, Josiah, *Our Country: Its Possible Future and Its Present Crisis.* New York, Baker y Taylor, 1885.

The Indianapolis Journal. Indianapolis. "Forestalled". 16 de julio de 1885. pp.1 - 2.

The Indianapolis Journal. Indianapolis. 09 de enero de 1885. "Trade with South America" p. 1.

The San Francisco Call. San Francisco. 18 de diciembre de 1895. "Voluminous Correspondence" p. 1.

Volwiler, Albert, *The Correspondence Between Benjamin Harrison and James G. Blaine, 1882-1893.* Philadelphia, The American Philosophical Society, 1940.

Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista.* México, Siglo XXI, 1998.

Recibido el 22 de octubre de 2020. Aceptado el 2 de febrero de 2021.